UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 213 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 ABR 2012

Visto el expediente promovido por el bachiller Alfredo Chacchi Chauca para optar el Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Histórico Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Alfredo Chacchi Chauca, egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Histórico Sociales, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con fecha 22 de marzo 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 040-2012-FCE-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor del solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 135-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES a favor del bachiller ALFREDO CHACCHI CHAUCA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General